

**Junio de 2022**

**Propuesta de contratación del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid) SOLPED9571**

Departamento de Compras

---

**I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD**

El director del Departamento de Economía y Finanzas ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

**Objeto**

Contratación del suministro y, en su caso, montaje, instalación y puesta en marcha del equipamiento de cocina en las instalaciones de Imprenta de Billetes, S.A., Medio Propio del Banco de España (en adelante IMBISA).

Dicho suministro se prestará en las instalaciones de IMBISA ubicadas en Avda. Daroca, 294, de Madrid.

**Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)**

La presente contratación pretende obtener los medios materiales y personales necesarios para el suministro e instalación del equipamiento necesario para dotar a la cocina de las nuevas instalaciones de Avda. Daroca, 294, de Madrid.

Dado que es un complejo en construcción, cuando esté terminado y se produzca la ocupación del edificio por el personal de IMBISA deberá tener contratada la prestación de los servicios de cafetería-restaurante, para lo que será necesaria la correspondiente dotación de los elementos necesarios para prestar tales servicios, razón por la que se propone la contratación del equipamiento de cocina ya que IMBISA no dispone actualmente del mismo.

**Procedimiento de adjudicación**

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

---

## **II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

### **Plazo de entrega**

El plazo máximo de entrega y, en su caso, montaje, instalación y puesta en marcha de los suministros objeto de esta contratación será el indicado por el adjudicatario en su oferta, que en ningún caso podrá ser superior a 12 semanas desde la fecha de formalización del contrato.

Asimismo, en el caso de que la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de IMBISA se retrase imposibilitando la entrega en el plazo anteriormente indicado, IMBISA comunicará al adjudicatario tal extremo, indicando la fecha definitiva de entrega de los suministros con una antelación mínima de quince días hábiles. Mientras tanto, el equipamiento objeto del contrato permanecerá depositado en los almacenes del adjudicatario sin coste adicional para IMBISA.

### **Presupuesto base de licitación y valor estimado**

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 135.000,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 163.350,00 euros.

El valor estimado del contrato, incluyendo el posible incremento de las unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del presupuesto base de licitación, asciende a 148.500,00 euros, IVA no incluido.

## **III. PROPUESTAS**

**1** Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

**2** Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto por un importe estimado de 135.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes
- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total, incluido el posible incremento de las unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del presupuesto base de licitación, de 148.500,00 euros.
- La designación como responsable del contrato al Director de Economía y Finanzas, a propuesta suya.

Director de  
Compras y  
Adquisiciones



Fecha:  
2022.06.02  
09:56:37  
+02'00'

Director de Compras

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Director  
General



2022.06.07  
17:50:45  
+02'00'

Director General